



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL N° 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Oyón, 02 de octubre de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 156-2017-AGP/DPSIII-UGEL N° 14 - O

SEÑOR:

Director(a) de la I.E. _____

ASUNTO : Organización y Ejecución del IV Simulacro Nacional Escolar de movimiento sísmico, heladas, lluvias e inundaciones 2017.

REF. : RM N° 627-2016-MINEDU
R.M. N° 095-2017-PCM, Aprueban Simulacros y Simulaciones en los años 2017 y 2018.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle, que en el marco de la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, el día viernes 13 de octubre, se ejecutará el IV Simulacro Nacional Escolar 2017 "Día internacional para la reducción de desastres", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas en las Instituciones Educativas de la UGEL N° 14, según contexto o peligro a que está expuesto, para el cual sugerimos la mejor organización de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se solicita realizar las acciones de monitoreo en los procesos de organización, ejecución y evaluación del IV Simulacro y Simulación Escolar, considerando lo siguiente:

1. **ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN EN LAS II.EE Y RED EDUCATIVA.**
- ✓ El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD, deberá coordinar con los docentes de la IE para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y ejecución de simulacro como acto pedagógico.
- ✓ El docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD, deberá organizar las brigadas responsables para la ejecución del simulacro.
- ✓ El coordinador de la CGRD deberá difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la I.E.
- ✓ El coordinador de la CGRD establecerá responsabilidades para cada brigada de la Comisión de Gestión del Riesgo de la I.E.
- ✓ El coordinador de la CGRD deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de movimiento sísmico, lluvias e inundaciones o heladas según coordinación previa con autoridades locales.
- ✓ La CGRD deberá acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencia de la RED EDUCATIVA e I.E con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).

SENB/JAGP
Mlac/sec.
C.c Archivo

www.ugel14oyon.gob.pe

Telef. Fax 237-2117 / AGA 237-2043 / AGI 237-2343/ AGP 2372326 / OCI 237-2033

Av. Alfonso Ugarte s/n – Oyón – Lima

agp@ugel14.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL N° 14

Unidad de Gestión

Educativa Local - Oyón

- ✓ La red educativa deberá consolidar la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red y reportar al COE de la UGEL.

2. PARA EL REPORTE:

- ✓ Las II.EE ingresan el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe), otras opciones son las direcciones web: (www.coeminedu.com) o desde el enlace creado en la web de la UGEL www.ugel14oyon.gob.pe.
- ✓ El CALL CENTER del MINEDU se activará el día **viernes 13 de octubre** desde las 09:00 horas a 22:30 horas. (01) 615-5980
- ✓ El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de (30) días calendario.
- ✓ En caso que las fichas no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, tendrán que consultar con el Coordinador PREVAED de la UGEL. Cel. 963990889 – 932515932.

Agradezco de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Bertha Olinda Pérez Llanto
LIC. BERTHA OLINDA PÉREZ LLANTOY
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 14 – OYÓN



www.ugel14oyon.gob.pe

Telef. Fax 237-2117 / AGA 237-2043 / AGI 237-2343/ AGP 2372326 / OCI 237-2033

Av. Alfonso Ugarte s/n – Oyón – Lima

agp@ugel14.gob.pe